

Información de Trámite

Nombre Trámite	CALIFICACIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA ISSFA, ISSPOL Y SERVICIO C.P.N.
Institución	SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
Descripción	Autorización que obtienen las personas naturales que cumplan los requisitos para formar parte de la Dirección Ejecutiva del ISSFA, ISSPOL Y SERVICIO C.P.N., y puedan brindar sus servicios profesionales en las entidades de seguridad social que se encuentran bajo el control de la Superintendencia de Bancos.
¿A quién está dirigido?	Entidad de seguridad social que solicita la calificación de los candidatos elegidos para formar parte de la Dirección Ejecutiva del ISSFA, ISSPOL y SERVICIO C.P.N., la regulación para la calificación se encuentra en la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos y demás normas aplicables. Dirigido a: Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Oficio de notificación
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1 Hoja de vida. 2 Certificado de no ser deudor moroso del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA), Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL) o del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional. 3 Certificado de no ser parte procesal en litigios seguidos por o en contra del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA), Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL) o del Servicio de Cesantía de la Policía Nacional. 4 Declaración juramentada que indique: No haber sido sancionado durante los 3 últimos años por responsabilidades administrativas o civiles por los órganos de control previstos en la Constitución de la República del Ecuador, no haber sido llamado a juicio plenario por cometimiento de delitos, salvo el caso de sentencia absolutoria y no encontrarse inhabilitados para ejercer el comercio. 5. Certificado de no encontrarse registrado en la base de datos con personas con sentencia condenatoria emitido por la Unidad de Análisis Financiero Económico.
¿Cómo hago el trámite?	Presentar documentación en la recepción de documentos de la Superintendencia de Bancos Quito Adjuntar Solicitud suscrita por el Presidente de la Junta Directiva o Seretario General del ISSFA, ISSPOL y SERVICIO C.P.N., según corresponda. Anexar requisitos. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	HORARIO DE 8H30 A 17H00 DE LUNES A VIERNES Quito Av. 12 de Octubre No. 24-185 y Madrid

Base Legal

- [Código Orgánico Monetario y Financiero](#). Art. Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Esteban Andrés Fuertes Terán
Correo Electrónico: efuertes@superbancos.gob.ec
Teléfono: 2996100 ext 2102

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	1
2025	08	0	9
2025	07	0	3
2025	06	0	9
2025	05	0	3
2025	04	0	3
2025	03	0	2
2025	02	0	3
2025	01	0	8
2024	12	0	2
2024	11	0	1
2024	10	0	2
2024	09	0	4
2024	08	0	2
2024	07	0	2
2024	06	0	1
2024	05	0	0
2024	04	0	1
2024	03	0	2
2024	02	0	2
2024	01	0	1
2023	12	0	2
2023	11	0	1
2023	10	0	1
2023	09	0	1
2023	08	0	10

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	07	0	4
2023	06	0	0
2023	05	0	1
2023	04	0	1
2023	03	0	1
2023	02	0	4
2023	01	0	0
2022	12	0	2
2022	11	0	0
2022	10	0	8
2022	09	0	2
2022	08	0	6
2022	07	0	5
2022	06	0	5
2022	05	0	3
2022	04	0	2
2022	03	0	15
2022	02	0	9
2022	01	0	1